

**ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-IRN-013-2025
"Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:30** horas del día **29** de **diciembre** de **2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 27, inciso b), 28, 30, fracción I, 39, 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49, 50 y 51 de su Reglamento; numeral 1.8 y 3.1 de las bases del procedimiento, relativo a la contratación para el **"Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas"** con la finalidad de aclarar las dudas relacionadas con el contenido de las mismas. _____

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los C.C. Allan Manuel Santini Rogel, Sugerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería, representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico, como **"Área Técnica"**; Lic. Cristal del Pilar Malacara Barajas, Gerente de Servicios Generales y Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como **"Área Requirente"**; Lic. Mónica Valeria Salazar Hernández en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, como **"Área Jurídica"** el Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista, JUD de Autoría Operativa y Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. _____

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, a los servidores públicos y participantes que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **"Autorización para grabación de imagen"**, con fines de transparentar el procedimiento de Invitación Restringida; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. _____

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional número **STE-CDMX-IRN-013-2025**, están participando las personas físicas Carlos Ramón González Cuello, Alejandra Mendoza Zetina y Jacinto Israel Ortiz Ballesteros. _____

Encontrándose únicamente la C. Alejandra Mendoza Zetina y el C. Jacinto Israel Ortiz Ballesteros. _____

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que las personas físicas que participan en el procedimiento de contratación, no se encuentran sancionados, multados, ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 29 de diciembre de 2025.-----

A continuación, "**La Convocante**", informa que no se recibieron preguntas por parte de los participantes. -----

En este mismo acto se les pregunta a los participantes si cuentan con preguntas manifestando que **NO**. -----

Se pregunta a las áreas si cuentan con comentarios adicionales manifestando que **NO**. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **31 de diciembre de 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la "**Convocante**", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

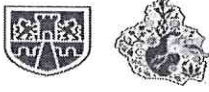
Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la


celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. _____

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las **11:36** horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. _____


Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Representante de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
Lic. Cristal del Pilar Malacara Barajas Gerente de Servicios Generales	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
Lic. Mónica Valeria Salazar Hernández Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista JUD de Autoría Operativa y Administrativa y Control Interno	

POR LOS PROVEEDORES

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
SESPLAG	Nombre <i>Jacinto Israel Ortiz Belasquez</i>
	Cargo <i>Propietario</i>
	Firma 
Contromex	Nombre <i>Alejandra Mendoza Zetina</i>
	Cargo <i>Propietaria</i>
	Firma <i>Alejandra Mendoza Zetina</i>

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL GRUPO REVISOR DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-IRN-013-2025, PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA FAUNA NOCIVA".



